



Resolución No. 2212

(Tunja, 02 JUL 2010)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública 101 de 2010, cuyo objeto es:
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS (CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA",

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, Ley 30 de 1992, Acuerdo 037 de 2001 y Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su título III capítulo IV, establece que los Contratos que celebre las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas de derecho privado, según la naturaleza de los Contratos.

Que mediante Acuerdo 037 de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de Contratación de la Institución.

Que se publicaron en la página web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. 101 de 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS (CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus propuestas y aplicando criterios de selección objetiva la Universidad escogiera la más favorable.

Que mediante acta de cierre de la Licitación Pública No. 101 de 2010, en el día y hora fijado para el efecto en el Pliego de Condiciones y posteriormente se levanto acta de apertura así:

- ↓ COMPUTEL SYSTEM LTDA
- ↓ DATAPOINT DE COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACIÓN
- ↓ CONTROLES EMPRESARIALES LTDA
- ↓ COLVISTA SAS
- ↓ DISGRAFICAS BOGOTÁ LTDA
- ↓ SITEC S.A.
- ↓ MURILLO ROJAS WILSON
- ↓ SUMIMAS LTDA





Que la Junta de Licitaciones y Contratos de la UPTC, consolido los resultados al siguiente por menor:

PROPONENTES	GRUPO PARA EL CUAL SE PRESENTA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PRECIO	PUNTAJE	DESCUENTO POR MULTAS 50 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL POR GRUPO
		ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	400 PUNTOS	400 PUNTOS	200 PUNTOS		1000 PUNTOS
COMPUTEL SYSTEM LTDA	GRUPO 1	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	0,00	200,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACION TECNICA
	GRUPO 2	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	330,70	374,01	200,00	0,00	904,71
	GRUPO 3	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	342,14	0,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACION TECNICA
	GRUPO 4	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	304,90	241,32	160,00	0,00	706,22
	GRUPO 5	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	400,00	362,64	0,00	0,00	762,64
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACION	GRUPO 1	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	392,00	392,66	150	0,00	934,66
	GRUPO 2	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	353,30	379,11	200,00	50,00	882,41
	GRUPO 3	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	400,00	400,00	160,00	50,00	910,00
	GRUPO 4	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	400,00	257,93	200,00	50,00	807,93
	GRUPO 5	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	376,00	385,51	160,00	50,00	871,51
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	GRUPO 1	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	385,00	400,00	200,00	0,00	985,00
	GRUPO 2	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	345,40	371,15	200,00	0,00	916,55
	GRUPO 3	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	400,00	341,27	0,00	0,00	741,27
	GRUPO 4	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	238,38	0,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACION TECNICA
	GRUPO 5	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	361,83	0,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACION TECNICA
COLVISTA SAS	GRUPO 1					0,00	NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 2	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	340,11	NO PRESENTÓ ACTA DE LIQUIDACIÓN	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACION TECNICA
	GRUPO 3	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	ADMISIBLE	286,50	387,47		0,00	673,97
	GRUPO 4				0,00	400,00		0,00	NPP
	GRUPO 5							0,00	NPP





Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

PROponentes	GRUPO PARA EL CUAL SE PRESENTA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PRECIO	PUNTAJE	DESCUENTO POR MULTAS 50 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL POR GRUPO
		ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	400 PUNTOS	400 PUNTOS	200 PUNTOS		1000 PUNTOS
DISGRAFICAS BOGOTÁ LTDA	GRUPO 1						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 2						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 3						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 4						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 5	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	0,00	NO PRESENTA ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACION JURIDICA Y EVALUACIÓN TECNICA
SITEC S.A.	GRUPO 1	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	395,72	200,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACIÓN TECNICA
	GRUPO 2	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	400,00	200,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACIÓN TECNICA
	GRUPO 3	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	343,03	0,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACIÓN TECNICA
	GRUPO 4	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	400,00	0,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACIÓN TECNICA
	GRUPO 5						0,00	0,00	0,00
MURILLO ROJAS WILSON	GRUPO 1						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 2						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 3						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 4						NO PRESENTA PROPUESTA	0,00	NPP
	GRUPO 5	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00		NO PRESENTA CERTIFICACIONES CON LAS RESPECTIVAS ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA PUNTAJE	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACIÓN TECNICA
SUMIMAS LTDA	GRUPO 1							0,00	NPP
	GRUPO 2							0,00	NPP
	GRUPO 3							0,00	NPP
	GRUPO 4	ADMISIBLE *	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ADMISIBLE EVALUACIÓN TECNICA
	GRUPO 5							0,00	NPP





Que los resultado de la calificación técnica fueron emitidos por el comité técnico que fue considerado para el fin, quienes acompañaron el proceso aportando los conceptos técnicos, revisando, analizando observaciones e inquietudes técnicas al pliego de condiciones y dando solución a respuestas a las observaciones y sustentándolas ante la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por lo anterior y con base en los resultados que hacen parte integral de los documentos del proceso, y para dar cumplimiento al pliego de condiciones de la Licitación 101 de 2010, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector de la Universidad hacer las siguientes adjudicaciones parciales, para **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS (CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**, así:

PROponentes	NIT	RESULTADO FINAL	VALOR RECOMENDADO PARA ADJUDICAR (\$)
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACIÓN	890.804.378 - 9	ADJUDICACIÓN GRUPOS 3, 4 Y 5	763.366.488,92
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	800.058.607 - 2	ADJUDICACIÓN GRUPOS 1 Y 2	346.406.860,04

Que los proponentes mencionados han cumplido los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y han resultado admisibles jurídica y financieramente y cumplieron los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones de la Licitación Pública 0101 de 2010 y además obtienen el puntaje para adjudicación del proceso.

Que la anterior recomendación, se ajusta al Estatuto Contractual de la Universidad y al Pliego de Condiciones de la presente licitación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública 101 de 2010, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS (CLIENTES DELGADOS Y SERVIDOR, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, IMPRESORAS, VIDEO BEAMS Y ESCÁNERES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**, a los siguientes proponentes y en el valor que se indica a continuación:

PROponentes	NIT	GRUPO ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACIÓN	890.804.378 - 9	ADJUDICACIÓN GRUPOS 3, 4 Y 5	763.366.488,92
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	800.058.607 - 2	ADJUDICACIÓN GRUPOS 1 Y 2	346.406.860,04





ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, los respectivos contratos para ser suscritos por las partes contratantes, ajustándolo a lo previsto por el Pliego de la Licitación Pública No. 101 de 2010 y a las propuestas presentadas por **DATAPOINT DE COLOMBIA SAS EN REESTRUCTURACIÓN 890.804.378 – 9** y **CONTROLES EMPRESARIALES LTDA. NIT: 800.058.607-2.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente a los proponentes favorecidos en los términos establecidos en el Acuerdo 037 de 2001 artículo 27 numeral 8 y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los dos (02) días del mes de Julio de 2010.


ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector

Egb/ Leonel Vega (JOJ)